

aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COSTREK S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor RAFAEL IGNACIO LEÓN GUARNEROS, en su calidad de Gerente General de la compañía COSTREK S.A., quien además ha sido debidamente autorizado, por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día dos de enero de dos mil seis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía COSTREK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de enero de mil novecientos noventa y dos. a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil el seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital social a la suma de cinco millones de sucres, reformó el estatuto social y se reactivó; b) En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía COSTREK S.A., celebrada el día dos de enero de dos mil seis, se resolvió: **PRIMERO:** Aumentar el Capital Suscrito de la empresa, en la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS



AB. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 600.00), a través de la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que se pagan en su totalidad en numerario, estableciéndose en dicha sesión el suscriptor de las nuevas acciones emitidas; cantidad que sumada al capital actual que es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, arrojaría un capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,; y, **SEGUNDO:** La reforma del estatuto social en su artículo quinto, determinando el nuevo capital suscrito de la compañía; tal como consta del acta levantada, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, yo, Rafael Ignacio León Guarneros, en mi calidad de Gerente General de la compañía COSTREK S.A y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día dos de enero de dos mil seis, declaro: a) Que se ha aumentado su capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 600.00), mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una,

cantidad que sumada al capital actual que es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, arrojaría un capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$ 800.00) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, b) Que el valor de las nuevas acciones se pagan en su totalidad en numerario y las suscribe el accionista único; y, c) La REFORMA DE ESTATUTOS: Declaro además, que la misma Junta General Universal de Accionistas del dos de enero de dos mil seis aprobó la reforma de estatutos en su artículo quinto, determinando el nuevo capital suscrito de la compañía, que en su artículo quinto dirá así: "**Artículo Quinto: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al veinte mil, inclusive.**"**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** A efectos de cumplir con lo establecido en el artículo undécimo de la resolución dictada por el Superintendente de compañías el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, el Representante Legal de la compañía, Rafael Ignacio León Guarneros, declara juramentadamente que la integración del Capital, al igual que todos los puntos tratados en el orden del día en la

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COSTREK S. A., CELEBRADA EL 2 DE ENERO DE DOS MIL SEIS**

En Guayaquil, a los dos días del mes de Enero del dos mil seis, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne el señor Rafael León Guarneros, accionista único de COSTREK S.A., propietario de cinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Como el accionista antes mencionado forma la totalidad del Capital social de doscientos dólares, se dispone a tratar en esta junta los siguientes puntos: Conocer y resolver acerca de la necesidad de efectuar un aumento de capital y la correspondiente reforma de estatutos. Dirige la reunión Diana Salazar Villavicencio, como Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor Daniel Chiqui Ortiz. De inmediato se declara instalada la Junta General de Accionistas. La junta de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil (15,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que serán pagadas en su totalidad en efectivo y suscritas por el accionista. Cantidad que sumada al capital actual que es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, arrojaría un **capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SEGUNDO:** Que queda reformado el estatuto social de la compañía en su artículo quinto como consecuencia del aumento de Capital acordado, el mismo que a partir de la presente dirá así: "**Artículo Quinto: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al veinte mil, inclusive.**"y; **TERCERO:** Autorizar al representante legal de la compañía para que pueda otorgar, celebrar o efectuar cualquier acto que se requiera para cumplir con las resoluciones adoptadas en esta Junta General. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, la Presidente Ad Hoc levantó la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.


DIANA SALAZAR VILLAVICENCIO
Presidente Ad Hoc de la Junta


DANIEL CHIQUI ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta


RAFAEL LEÓN GUARNEROS
ACCIONISTA

Guayaquil, 2 de junio de 1.999

Señor Ingeniero
RAFAEL LEÓN GUARNEROS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía COSTREK S. A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquet, el 3 de diciembre de 1991, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de enero de 1992. Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo, Abg. Humberto Moya Flores, el 18 de agosto de 1998 e inscrita el día 6 de enero de 1999, la Compañía aumentó su capital social, reformó sus estatutos y se reactivó.

Muy atentamente,


JAVIER LEÓN BARBA
Presidente Ad-hoc de la Junta

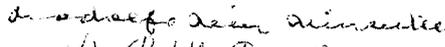
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COSTREK S. A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 2 de junio de 1.999


RAFAEL LEÓN GUARNEROS
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Urb. Los Ceibos, Calle 3ra. #112 y Avenida 1ra.
Cédula de Identidad: 0909663502

LO CERTIFICO; ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 4 ABR 2001


Dr. Rodolfo Pérez Dimontel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este

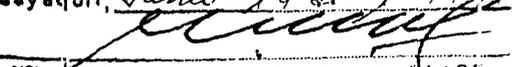
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 31.199 Registro Mercantil No.

9202 Repertorio No. 13.790

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Junio 14 de 1.999


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Junta General de Accionistas de la compañía COSTREK S.A., celebrada el dos de enero de dos mil seis, son correctos. Declara juramentadamente además que al momento de suscripción de la presente escritura su representada COSTREK S.A. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Cumpla Usted, señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. (firma ilegible) Abogada Isabel Cruz Molina, registro número once mil doscientos cuarenta y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, se agregan documentos de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, la ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario.

DOY FE.-

Rafael Ignacio León Guarneros

C.C. 090966350-2

COSTREK S.A.

Gerente General

R.U.C. 0991207422001

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR AB.
HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILE QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DEL 2006



AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **06-G-IJ-**
0005361 DEL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. OTTON
MORAN RAMIREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
DE FECHA **03 DE AGOSTO DE 2006**, POR LO QUE HA QUEDADO
ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA
COMPAÑIA COSTREK S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN
ESTA NOTARIA EL **02 DE ENERO DE 2006**.

GUAYAQUIL, AGOSTO 04 DE 2006

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES





NUMERO DE REPERTORIO: 37.630
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1- Certifica: que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0005361, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 3 de agosto del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **COSTREK S.A.**, de fojas **5.550 a 5.560**, Registro Mercantil número **423.-2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37630
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 67.28

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. **06-G-IJ-0005361**, dictada por Intendente Jurídico de
3 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 3 de Agosto
4 del 2006, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
5 Social, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la
6 Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**
7 **DENOMINADA COSTREK S.A.**, otorgada el 3 de diciembre de 1991.-
8 Guayaquil, veintiocho de Agosto del dos mil seis.-

Dr. Marcos N. Díaz Casquete
Notario Público
Cantón Guayaquil